



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLA DE CASTREJÓN

Esta Alcaldía, mediante Decreto de fecha 5 de julio de 2019, resolvió lo siguiente:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### RESUELVO

*Primero.* – Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Mambrilla de Castrejón al siguiente Concejal:

– 1.º Sr. D. José Ángel Otero de las Heras.

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal, sustituir a la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

*Segundo.* – Delegar de forma específica a favor del Teniente de Alcalde al Sr. D. José Ángel Otero de las Heras el cometido específico de la representación de la Alcaldesa en la localidad de Mambrilla de Castrejón en los casos expuestos.

*Tercero.* – Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa.

*Cuarto.* – Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En Mambrilla de Castrejón, a 5 de julio de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta,  
Ana Isabel Palomino Esgueva